

CIENCIA Y DESCUBRIMIENTO

Revista Científica Multidisciplinaria



ISSN 3073-1232
Año: 2026
Volumen: 4
Número: 3
jul-sep

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA
FIJACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN
MÉXICO, 2020-2026**

**COMPARATIVE ANALYSIS OF
MINIMUM WAGE SETTING IN MEXICO,
2020-2026**

Autores:

Echeverría Ríos, Osiris María
oecheverria@uadec.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-3390-2559>

Universidad Autónoma de Coahuila
Coahuila, México

Montalvo Morales, Jesús Alberto
jesusmontalvo@uadec.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0001-7341-4106>

Universidad Autónoma de Coahuila
Coahuila, México

Duarte Martinez, Santa Aurora
aurora.duarte@uadec.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0000-4410-853X>

Universidad Autónoma de Coahuila
Coahuila, México



Recibido: 07/06/2026

Aceptado: 14/08/2026

Publicado: 07/09/2026

Análisis comparativo de la fijación del salario mínimo en México, 2020– 2026

Comparative analysis of minimum wage setting in Mexico, 2020–2026

Autores:

Echeverría Ríos, Osiris María

oecheverria@uadec.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-3390-2559>

Universidad Autónoma de Coahuila

Coahuila, México

Montalvo Morales, Jesús Alberto

jesusmontalvo@uadec.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0001-7341-4106>

Universidad Autónoma de Coahuila

Coahuila, México

Duarte Martinez, Santa Aurora

aurora.duarte@uadec.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0000-4410-853X>

Universidad Autónoma de Coahuila

Coahuila, México



Resumen

El salario mínimo constituye un instrumento fundamental de política laboral para proteger los ingresos y favorecer la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores. El objetivo de la investigación fue analizar comparativamente la fijación del salario mínimo en México durante el periodo 2020–2026, considerando su evolución y los principales indicadores socioeconómicos documentados. Se desarrolló una investigación documental de predominio cualitativo con apoyo cuantitativo descriptivo, de alcance descriptivo-comparativo y diseño no experimental, longitudinal retrospectivo, mediante la revisión de disposiciones oficiales, informes institucionales y literatura científica. Los resultados evidenciaron una trayectoria sostenida de crecimiento, ya que el salario mínimo general pasó de 123,22 pesos diarios en 2020 a 315,04 pesos en 2026, equivalente a un incremento nominal acumulado de 155,7 %, mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte aumentó de 185,56 a 440,87 pesos, correspondiente al 137,6 %. Asimismo, las fuentes analizadas reportaron mejoras en ingreso laboral, reducción de determinadas brechas salariales y disminución de la pobreza, sin evidencia estadísticamente robusta de efectos negativos sobre el empleo agregado. Se concluye que la política salarial mexicana consolidó un proceso progresivo de recuperación del piso salarial, aunque sus resultados deben interpretarse considerando inflación, informalidad, productividad y heterogeneidad regional.

Palabras clave: salario mínimo, política salarial, poder adquisitivo, ingreso laboral, desigualdad salarial.



Abstract

The minimum wage constitutes a fundamental labor policy instrument for protecting workers' income and promoting the recovery of their purchasing power. The objective of this study was to comparatively analyze minimum wage setting in Mexico during the 2020–2026 period, considering its evolution and the main documented socioeconomic indicators. A predominantly qualitative documentary study with descriptive quantitative support was conducted, employing a descriptive-comparative scope and a non-experimental, retrospective longitudinal design through the review of official regulations, institutional reports, and scientific literature. The results revealed a sustained upward trend, as the general minimum wage increased from MXN 123.22 per day in 2020 to MXN 315.04 in 2026, representing a cumulative nominal increase of 155.7%, while in the Northern Border Free Zone it rose from MXN 185.56 to MXN 440.87, equivalent to an increase of 137.6%. Furthermore, the sources analyzed reported improvements in labor income, reductions in certain wage gaps, and decreases in poverty, with no statistically robust evidence of negative effects on aggregate employment. It is concluded that Mexico's wage policy consolidated a progressive process of minimum wage recovery, although its outcomes should be interpreted in light of inflation, informality, productivity, and regional heterogeneity.

Keywords: minimum wage, wage policy, purchasing power, labor income, wage inequality.



Introducción

El salario mínimo constituye uno de los principales instrumentos de regulación del mercado de trabajo y de protección de los ingresos de las personas con menores remuneraciones. En México, su fijación adquirió una relevancia renovada a partir de la política de recuperación salarial impulsada durante los últimos años, en un contexto marcado por pérdida histórica del poder adquisitivo, desigualdad de ingresos, elevada informalidad y diferencias territoriales. Entre 2020 y 2026 se mantuvo una trayectoria de aumentos anuales que modificó de manera sustancial el valor nominal del salario mínimo y reforzó la discusión sobre sus efectos económicos y sociales.

La política mexicana distingue dos áreas salariales: la Zona del Salario Mínimo General (ZSMG) y la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN). Esta diferenciación responde a las condiciones económicas particulares de la frontera y permite observar trayectorias salariales distintas dentro de un mismo marco institucional. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) ha utilizado, en diversos ejercicios de fijación, el Monto Independiente de Recuperación (MIR) junto con un porcentaje de incremento por fijación, mecanismo orientado a recuperar gradualmente el poder adquisitivo sin utilizar el MIR como referente automático para el resto de los salarios.

La evidencia científica reciente permite matizar los posibles efectos de esta política. Alvarado Pérez et al. (2023) encontraron que la duplicación del salario mínimo en la frontera norte tuvo efectos diferenciados sobre salarios y brechas de género, mientras que Calderón et al. (2023) mostraron que los cambios simultáneos en salario mínimo e impuestos indirectos requieren separar cuidadosamente sus efectos sobre precios. Desde una perspectiva regional, Lombardo et al. (2024) identificaron que el salario mínimo puede comprimir la distribución salarial y contribuir a reducir desigualdades, aunque sus resultados dependen del contexto laboral y del grado de cumplimiento.

Estudios más recientes para México fortalecen esta discusión. Santillán Hernández y Vargas Sánchez (2025) analizaron el periodo 2018–2023 y reportaron efectos favorables de los incrementos del salario mínimo sobre el ingreso laboral. Asimismo, Campos Vázquez y Chiguil-Rojas (2026), mediante control sintético y evidencia de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, no identificaron efectos



negativos estadísticamente robustos sobre el empleo agregado durante 2018–2024. En conjunto, estos trabajos sugieren que la evaluación de la política salarial debe considerar simultáneamente ingreso, empleo, inflación, desigualdad y heterogeneidad regional.

En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis comparativo de la fijación del salario mínimo en México entre 2020 y 2026, examinando la evolución de los montos diarios, los porcentajes de incremento y las principales implicaciones reportadas en fuentes oficiales y literatura científica reciente. El análisis busca ofrecer una síntesis longitudinal que permita comprender la magnitud del cambio salarial y discutir sus resultados a la luz de evidencia contemporánea.

El salario mínimo puede conceptualizarse como el nivel mínimo de remuneración legalmente establecido que debe recibir una persona trabajadora por la prestación de sus servicios dentro de una determinada unidad temporal, cuya finalidad económica y social consiste en establecer un piso de protección frente a remuneraciones excesivamente bajas y mejorar la capacidad de los trabajadores para participar en la distribución del ingreso, por lo que su análisis contemporáneo no se limita a observar el monto nominal fijado anualmente, sino que exige considerar su incidencia efectiva sobre los salarios reales, el empleo, la estructura distributiva y las condiciones del mercado laboral, debido a que su efecto depende de factores como cobertura legal, cumplimiento, productividad, informalidad y capacidad de ajuste de las empresas (Lombardo et al., 2024).

El poder adquisitivo del salario mínimo representa la cantidad efectiva de bienes y servicios que puede adquirirse con la remuneración recibida, por lo que constituye una dimensión distinta del crecimiento nominal del salario y requiere descontar el efecto acumulado de la inflación, de esta manera, un incremento monetario del salario mínimo no necesariamente supone una mejora real si los precios experimentan aumentos equivalentes o superiores, mientras que una recuperación sostenida por encima de la inflación fortalece la capacidad de consumo de los trabajadores de menores ingresos, razón por la cual la evaluación de la política salarial mexicana debe distinguir entre incremento nominal y recuperación real del ingreso disponible (Calderón et al., 2023; Santillán Hernández & Vargas Sánchez, 2025).



La fijación del salario mínimo constituye un proceso institucional mediante el cual se determina periódicamente el piso salarial aplicable a los trabajadores, considerando elementos económicos, sociales y laborales vinculados con inflación, productividad, necesidades de los hogares, comportamiento del empleo y condiciones generales de la economía, en el caso mexicano este proceso adquiere particularidades debido a la coexistencia de la Zona del Salario Mínimo General y la Zona Libre de la Frontera Norte, lo que permite establecer niveles diferenciados de remuneración y estudiar cómo una misma política puede producir efectos heterogéneos dependiendo de la estructura económica y laboral de cada territorio, aspecto evidenciado en investigaciones recientes centradas en la frontera norte (Alvarado Pérez et al., 2023; Calderón et al., 2023).

La desigualdad salarial se refiere a las diferencias existentes en la distribución de las remuneraciones entre trabajadores y grupos ocupacionales, pudiendo expresarse según género, nivel educativo, formalidad, sector económico o territorio, desde esta perspectiva el salario mínimo puede actuar como un instrumento de compresión distributiva al elevar prioritariamente los ingresos situados en la parte inferior de la estructura salarial y reducir la distancia respecto de niveles superiores, aunque su capacidad redistributiva depende de la cobertura efectiva de la legislación y del grado de cumplimiento empresarial, además de la existencia de posibles efectos indirectos sobre remuneraciones situadas por encima del mínimo, conocidos en la literatura como efecto faro (Lombardo et al., 2024).

El empleo y la demanda de trabajo constituyen dimensiones centrales en la discusión sobre los efectos del salario mínimo, debido a que los enfoques económicos tradicionales sostienen que incrementos elevados del costo laboral podrían reducir la contratación cuando la productividad marginal del trabajador se encuentra por debajo del nuevo salario establecido, sin embargo la evidencia empírica contemporánea muestra resultados más heterogéneos al considerar mercados con fricciones, poder de monopsonio, segmentación laboral e informalidad, situación que explica que aumentos importantes del salario mínimo puedan coexistir con estabilidad del empleo agregado, como ha sido documentado recientemente para México mediante estrategias de control



sintético y análisis territorial (Campos Vázquez & Chiguil-Rojas, 2026).

La informalidad laboral representa un elemento indispensable para comprender la incidencia del salario mínimo en economías latinoamericanas, debido a que una proporción considerable de trabajadores desarrolla actividades fuera de relaciones plenamente reguladas o sin mecanismos efectivos de cumplimiento salarial, circunstancia que puede limitar el efecto directo de la legislación pero no necesariamente eliminar su influencia, ya que determinados estudios identifican efectos de referencia sobre remuneraciones informales y una transmisión diferenciada hacia los precios según la intensidad de informalidad presente en los sectores productivos, por lo que cualquier evaluación del salario mínimo en México debe reconocer la interacción entre regulación formal, estructura ocupacional e informalidad (Calderón et al., 2023; Lombardo et al., 2024).

En conjunto, los conceptos de salario mínimo, poder adquisitivo, fijación salarial, desigualdad, empleo e informalidad conforman un marco analítico interdependiente para comprender la evolución de la política salarial mexicana entre 2020 y 2026, debido a que los incrementos nominales solo adquieren significado cuando son analizados en relación con el comportamiento de los precios, la capacidad real de compra, la distribución de los ingresos, la respuesta del mercado laboral y las diferencias regionales, de manera que el estudio comparativo propuesto debe interpretar las decisiones anuales de fijación como parte de una política económica y social compleja, cuyos resultados recientes muestran mejoras en ingresos y determinados indicadores distributivos sin evidencia concluyente de pérdidas generalizadas de empleo, aunque persisten desafíos asociados con informalidad, heterogeneidad productiva y sostenibilidad de los aumentos en el largo plazo (Alvarado Pérez et al., 2023; Lombardo et al., 2024; Santillán Hernández & Vargas Sánchez, 2025; Campos Vázquez & Chiguil-Rojas, 2026).

Alvarado Pérez et al. (2023) analizaron el efecto de la duplicación del salario mínimo aplicada en 2019 en la Zona Libre de la Frontera Norte de México, utilizando información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y modelos de diferencias en diferencias, con el propósito de identificar cambios en empleo, salarios y brechas de género, encontrando que el incremento tuvo efectos distributivos diferenciados y



favoreció una reducción de determinadas brechas salariales entre hombres y mujeres, especialmente en segmentos con menores remuneraciones, lo que demuestra que una política de salario mínimo puede trascender su función de piso salarial y convertirse en un mecanismo de redistribución del ingreso cuando se aplica en contextos caracterizados por desigualdades estructurales, aunque sus efectos varían según género, sector y posición dentro de la distribución salarial (Alvarado Pérez et al., 2023).

Calderón et al. (2023) estudiaron los efectos derivados del aumento de 100 % del salario mínimo y de la reducción simultánea del impuesto al valor agregado implementados en la frontera norte mexicana, utilizando una estrategia econométrica orientada a separar el efecto de ambas medidas sobre los precios, cuyos resultados mostraron que el aumento salarial generó presiones alcistas sobre ciertos bienes y servicios, pero dichas presiones fueron compensadas por la reducción del IVA, además de identificarse una menor transmisión hacia los precios en actividades con mayor participación de empleo informal, hallazgo que pone de manifiesto la importancia de considerar la estructura productiva y la informalidad cuando se evalúan las consecuencias inflacionarias de los aumentos del salario mínimo (Calderón et al., 2023).

Lombardo et al. (2024) examinaron el efecto del salario mínimo sobre la desigualdad salarial en las seis economías más grandes de América Latina, aprovechando las diferencias territoriales en la incidencia efectiva del salario mínimo y su evolución temporal, encontrando evidencia de un efecto de compresión sobre la distribución salarial de los trabajadores formales y resultados indicativos de un posible efecto faro entre los trabajadores informales, aunque la magnitud de estos efectos fue mayor durante periodos caracterizados por crecimiento económico y mercados laborales sólidos, mientras que disminuyó en escenarios de menor dinamismo, lo que sugiere que la eficacia redistributiva del salario mínimo se encuentra condicionada por la situación macroeconómica, la fortaleza institucional y las características de cada mercado de trabajo (Lombardo et al., 2024).

Santillán Hernández y Vargas Sánchez (2025) evaluaron los efectos de los incrementos reales del salario mínimo sobre el ingreso laboral en México durante 2018–2023 mediante modelos de diferencias en diferencias con datos provenientes de la



Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, identificando resultados favorables sobre los ingresos de los trabajadores expuestos a los aumentos salariales, especialmente en grupos situados en niveles inferiores de remuneración, lo que respalda la interpretación de que la recuperación del salario mínimo puede contribuir a elevar el ingreso laboral y mejorar la capacidad económica de los hogares, aunque sus efectos deben analizarse conjuntamente con las características individuales, sectoriales y regionales que condicionan la respuesta del mercado de trabajo (Santillán Hernández & Vargas Sánchez, 2025).

Campos Vázquez y Chiguil-Rojas (2026) analizaron el efecto acumulado de los incrementos del salario mínimo aplicados en México desde 2018 sobre el empleo durante el periodo 2018–2024, utilizando dos estrategias complementarias basadas en control sintético y en información agregada de ciudades autorrepresentadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuyos resultados no mostraron evidencia estadísticamente robusta de una reducción del empleo agregado atribuible al aumento del salario mínimo, aspecto que resulta particularmente relevante porque cuestiona la interpretación tradicional según la cual incrementos sustanciales del piso salarial producen necesariamente pérdidas generalizadas de puestos de trabajo, aunque los autores advierten que los efectos pueden variar según territorio, nivel salarial, estructura productiva e informalidad laboral (Campos Vázquez & Chiguil-Rojas, 2026).

Metodología

La investigación se desarrolló mediante un enfoque documental de predominio cualitativo con apoyo cuantitativo descriptivo, debido a que el análisis se sustentó en la revisión, interpretación y comparación de disposiciones oficiales relacionadas con la fijación del salario mínimo en México, complementándose con el procesamiento descriptivo de los valores monetarios, porcentajes de incremento e indicadores laborales reportados en las fuentes consultadas, esta combinación permitió comprender la evolución de la política salarial y, simultáneamente, representar numéricamente las variaciones observadas durante el periodo analizado sin realizar manipulación de las variables ni experimentación sobre los fenómenos estudiados (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018; Camacho Marín, 2026).



Por su finalidad, correspondió a una investigación aplicada y documental, puesto que se utilizaron documentos normativos, resoluciones, propuestas oficiales, informes institucionales y literatura especializada con la finalidad de generar una interpretación útil sobre la trayectoria reciente del salario mínimo mexicano, la investigación documental permitió recuperar información registrada previamente por organismos oficiales y estudios académicos, mientras que su orientación aplicada estuvo determinada por el interés de aportar elementos para comprender las implicaciones económicas y sociales de las decisiones de fijación salarial sobre trabajadores, organizaciones y mercado laboral (Arias, 2022; Hadi et al., 2023).

El estudio presentó un alcance descriptivo-comparativo, debido a que se caracterizaron los valores del salario mínimo correspondientes a cada año y posteriormente se establecieron comparaciones entre los periodos y zonas geográficas analizadas, específicamente se examinaron la Zona del Salario Mínimo General y la Zona Libre de la Frontera Norte mediante los montos diarios vigentes, el Monto Independiente de Recuperación cuando correspondía, los porcentajes aplicados en la fijación y el incremento total anual, lo que permitió identificar cambios, tendencias y diferencias dentro de la política salarial mexicana entre 2020 y 2026 (Arias, 2022; Camacho Marín, 2026). El documento muestra, por ejemplo, incrementos del 22 % en 2022 y del 20 % en 2023, además de una diferenciación para 2026 entre el incremento de 13 % de la zona general y el 5 % de la frontera norte.

El diseño fue no experimental, longitudinal retrospectivo y documental, ya que los acontecimientos fueron estudiados a partir de registros previamente generados y las variables no fueron intervenidas deliberadamente por los investigadores, el carácter longitudinal respondió al seguimiento de la fijación salarial durante siete ejercicios anuales consecutivos comprendidos entre 2020 y 2026, mientras que su naturaleza retrospectiva estuvo determinada por el análisis posterior de decisiones, cifras e indicadores contenidos en documentos correspondientes a cada periodo, permitiendo reconstruir la evolución temporal del fenómeno y reconocer continuidades y modificaciones de la política salarial (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018; Hadi et al., 2023).



La unidad de análisis estuvo constituida principalmente por las propuestas, resoluciones y tablas oficiales de fijación del salario mínimo correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, emitidas por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, además se consideraron datos complementarios provenientes de fuentes institucionales vinculados con ingreso laboral, empleo formal, brechas salariales, pobreza y poder adquisitivo, esta delimitación permitió mantener correspondencia entre el objetivo de analizar comparativamente la fijación salarial y la evidencia efectivamente presentada en los resultados del estudio.

Como técnica de recopilación se empleó la revisión documental, mediante la cual se identificó, seleccionó, organizó y sistematizó la información disponible en las fuentes oficiales y académicas, mientras que como instrumento de organización se utilizó una matriz de análisis comparativo estructurada por año, área geográfica, salario mínimo vigente, Monto Independiente de Recuperación, porcentaje de fijación y salario mínimo resultante, esta estrategia facilitó la construcción de una serie temporal homogénea y permitió contrastar los cambios experimentados entre los diferentes ejercicios de fijación, siguiendo los principios de organización y análisis de información documental señalados por Medina et al. (2023) y Camacho Marín (2026).

El procesamiento de la información se efectuó mediante análisis descriptivo y comparación temporal, para lo cual se organizaron los valores salariales en pesos mexicanos y se contrastaron los porcentajes de incremento correspondientes a cada año y zona, posteriormente se analizaron los indicadores complementarios reportados por las fuentes oficiales, entre ellos cambios en los salarios promedio, empleo, brecha salarial de género, pobreza laboral e ingreso de los trabajadores, esta estrategia permitió relacionar la evolución de los montos con los efectos económicos y sociales documentados sin aplicar pruebas inferenciales propias, debido a que el estudio trabajó con datos secundarios y no con una muestra de individuos recolectada directamente por los investigadores. En los resultados, por ejemplo, se reporta una reducción del 20 % de la brecha salarial de género municipal entre 2019 y 2022 y una reducción de 6,1 puntos porcentuales de la pobreza atribuida por la fuente oficial a la política salarial durante 2018–2024.



Para fortalecer la validez documental, se realizó triangulación entre las disposiciones anuales de la CONASAMI, los indicadores laborales incorporados en sus informes y literatura científica reciente relacionada con salario mínimo, ingreso, desigualdad, inflación y empleo, asimismo se priorizaron fuentes primarias para establecer los montos y mecanismos de fijación anual, mientras que los artículos científicos se emplearon para contextualizar y discutir los hallazgos, siguiendo criterios de pertinencia temática, actualidad, trazabilidad y correspondencia entre las fuentes y el problema investigado (Hadi et al., 2023; Medina et al., 2023).

Desde el punto de vista del análisis, las afirmaciones sobre efectos económicos y sociales se interpretaron considerando la naturaleza secundaria de los datos, por lo que los resultados propios del estudio se limitaron a describir y comparar tendencias documentadas, mientras que los posibles efectos sobre empleo, pobreza, ingreso y brechas salariales fueron atribuidos a las fuentes originales que efectuaron dichas estimaciones, esta diferenciación resulta metodológicamente necesaria para evitar que una revisión documental atribuya causalidad a partir de comparaciones descriptivas, especialmente cuando determinados resultados proceden de evaluaciones econométricas desarrolladas por terceros (Camacho Marín, 2026).

En tal sentido, el estudio no involucró participantes humanos ni intervención directa sobre trabajadores o empresas, debido a que utilizó exclusivamente información documental y datos secundarios de acceso público, por esta razón no fue necesario aplicar consentimiento informado a una población participante, aunque se observaron principios de integridad científica mediante la identificación de las fuentes, el respeto de la autoría intelectual y la presentación fiel de las cifras analizadas, aspectos indispensables para garantizar transparencia y trazabilidad en investigaciones sustentadas en fuentes documentales (Arias, 2022; Hadi et al., 2023).

Resultados

El análisis documental permitió identificar una tendencia sostenida de incremento del salario mínimo en México entre 2020 y 2026, tanto en la Zona del Salario Mínimo General (ZSMG), denominada resto del país durante parte del periodo, como en



la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), aunque la magnitud de los ajustes y los componentes utilizados para determinar cada incremento presentaron variaciones a lo largo de los siete ejercicios analizados. Los documentos oficiales evidenciaron que el Monto Independiente de Recuperación (MIR) constituyó uno de los principales mecanismos empleados para favorecer la recuperación del poder adquisitivo, acompañado por porcentajes de fijación definidos para cada ejercicio.

Tabla 1.

Evolución comparativa del salario mínimo en México, 2020–2026

Año	ZSMG / resto del país (MXN/día)	Incremento total	ZLFN (MXN/día)	Incremento total
2020	123,22	20,0 %	185,56	5,0 %
2021	141,70	15,0 %	213,39	15,0 %
2022	172,87	22,0 %	260,34	22,0 %
2023	207,44	20,0 %	312,41	20,0 %
2024	248,93	20,0 %	374,89	20,0 %
2025	278,80	12,0 %	419,88	12,0 %
2026	315,04	13,0 %	440,87	5,0 %

Nota. Elaboración propia a partir de las propuestas y tablas de fijación de la CONASAMI correspondientes al periodo 2020–2026.

En 2020 se observó una diferencia importante entre las dos zonas salariales, debido a que el salario mínimo del resto del país pasó de 102,68 a 123,22 pesos diarios, equivalente a un incremento total del 20,0 %, mientras que en la ZLFN aumentó de 176,72 a 185,56 pesos diarios, correspondiente al 5,0 %, para la zona general el ajuste incorporó un MIR de 14,67 pesos y un aumento por fijación del 5,0 %, mientras que en la frontera norte se aplicó únicamente el factor de ajuste, evidenciándose desde el inicio del periodo una estrategia diferenciada de recuperación salarial según las condiciones de cada zona geográfica.

Para 2021, el salario mínimo alcanzó 141,70 pesos diarios en el resto del país y 213,39 pesos en la ZLFN, lo que representó un incremento total del 15,0 % en ambas zonas, mediante la combinación del MIR y un aumento por fijación del 6,0 %, los documentos analizados asociaron esta política con incrementos de los salarios promedio, reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, disminución de la desigualdad



entre trabajadores formales y reducción de la pobreza laboral, aunque estas afirmaciones corresponden a resultados reportados por la fuente oficial y no a estimaciones causales realizadas directamente en la presente investigación.

El mayor incremento porcentual del periodo se registró en 2022, cuando ambas zonas recibieron un ajuste total del 22,0 %, llevando el salario mínimo a 172,87 pesos diarios en el resto del país y 260,34 pesos en la ZLFN, el mecanismo estuvo compuesto por un MIR de 16,90 y 25,45 pesos, respectivamente, junto con un aumento por fijación del 9,0 %, resultado que refleja la continuidad de una política orientada a recuperar el poder adquisitivo en un contexto de recuperación económica posterior a la crisis provocada por la pandemia de COVID-19.

Durante 2023 y 2024 se mantuvieron incrementos elevados y homogéneos del 20,0 % anual en las dos zonas, de manera que en 2023 los valores alcanzaron 207,44 pesos diarios en el resto del país y 312,41 pesos en la ZLFN, mientras que para 2024 ascendieron a 248,93 y 374,89 pesos, respectivamente, la propuesta correspondiente a 2023 estimó que aproximadamente 6,4 millones de trabajadores asegurados en el IMSS podrían resultar beneficiados por el incremento, mientras que la fijación de 2024 se orientó expresamente hacia la recuperación real del poder adquisitivo y el avance en la cobertura de la línea de pobreza por ingresos familiar.

En 2025 se produjo una moderación del ritmo de crecimiento, aunque continuó la trayectoria ascendente, debido a que el incremento total fue del 12,0 % para ambas zonas, con lo cual el salario mínimo se ubicó en 278,80 pesos diarios en la ZSMG y 419,88 pesos en la ZLFN, la propuesta mantuvo la utilización del MIR y un porcentaje de fijación del 6,5 %, además de vincular la política salarial con el objetivo de avanzar hacia una mayor cobertura de la línea de pobreza por ingresos familiar.

Para 2026 se identificó nuevamente una fijación diferenciada entre las dos zonas salariales, ya que la ZSMG pasó de 278,80 a 315,04 pesos diarios, mediante un MIR de 17,01 pesos y un aumento por fijación del 6,5 %, alcanzando un incremento total del 13,0 %, mientras que la ZLFN pasó de 419,88 a 440,87 pesos diarios, correspondiente a un incremento directo del 5,0 %, esta diferenciación constituye uno de los principales



cambios observados al cierre del periodo debido a que rompe con la aplicación de porcentajes totales equivalentes registrada entre 2021 y 2025.

Considerando los extremos del periodo analizado, el salario mínimo general pasó de 123,22 pesos diarios en 2020 a 315,04 pesos en 2026, lo que representa un incremento nominal acumulado aproximado del 155,7 %, mientras que en la ZLFN pasó de 185,56 a 440,87 pesos diarios, equivalente a un crecimiento nominal acumulado aproximado del 137,6 %, por tanto, aunque la frontera norte mantuvo durante todo el periodo un salario mínimo nominal superior, el crecimiento relativo acumulado fue mayor en la zona general, aspecto que evidencia una aproximación gradual entre las trayectorias relativas de ambas zonas sin que desaparezca la diferencia en sus valores absolutos.

Indicadores socioeconómicos asociados con la política salarial

Además de la evolución de los montos, la revisión documental permitió identificar indicadores relacionados con las condiciones laborales y distributivas reportados por las fuentes oficiales, entre ellos destaca que los incrementos registrados entre 2019 y 2022 fueron asociados con una reducción del 20,0 % de la brecha salarial de género a nivel municipal, mientras que en el decil correspondiente a los municipios con menores salarios promedio de las mujeres la reducción reportada alcanzó el 55,5 %, debido a que durante el periodo las mujeres registraron un incremento salarial promedio superior en 4,9 puntos porcentuales al observado entre los hombres.

En materia de pobreza, las fuentes analizadas reportaron que los incrementos del salario mínimo entre 2019 y 2022 contribuyeron a una reducción estimada del 23,7 %, señalándose que 4,1 millones de los 5,1 millones de personas que salieron de la pobreza entre 2018 y 2022 fueron atribuidas por la fuente oficial a los incrementos salariales, posteriormente, para el periodo 2018–2024 se reportó una reducción de 6,1 puntos porcentuales en la tasa de pobreza asociada con la política salarial y una estimación de 6,6 millones de personas cuya salida de la pobreza fue atribuida a los incrementos del salario mínimo, mientras que no se reportaron efectos estadísticamente significativos sobre el nivel agregado de empleo, aunque sí sobre el ingreso laboral.

Los indicadores laborales correspondientes a 2025 complementan esta tendencia



al mostrar diferencias en la evolución salarial según sexo y edad, debido a que el salario base de cotización promedio registró un crecimiento real anual del 2,9 % para los hombres y del 4,2 % para las mujeres, mientras que los trabajadores más jóvenes presentaron incrementos salariales anuales del 4,4 %, aunque los mayores salarios promedio continuaron concentrándose entre las personas de 35 a 54 años, estos datos evidencian que la evolución salarial no se distribuyó de manera homogénea entre los diferentes grupos de trabajadores y justifican considerar características sociodemográficas en la interpretación de los efectos de la política salarial.

En conjunto, los resultados documentales muestran una expansión sostenida del salario mínimo nominal durante los siete ejercicios comprendidos entre 2020 y 2026, acompañada por indicadores oficiales que señalan mejoras en ingreso laboral, reducción de determinadas brechas salariales y disminución de la pobreza, mientras que la evidencia recopilada no muestra un efecto estadísticamente significativo sobre el empleo agregado en los periodos evaluados por las fuentes consultadas, estos resultados deben interpretarse como una síntesis descriptiva y comparativa de información secundaria, por lo que las estimaciones causales sobre pobreza, empleo o desigualdad corresponden a los estudios y organismos que las generaron y no constituyen estimaciones propias de esta investigación documental.

Discusión

Los resultados evidencian que la política de fijación del salario mínimo en México experimentó una transformación significativa entre 2020 y 2026, caracterizada por incrementos nominales sostenidos en la Zona del Salario Mínimo General y la Zona Libre de la Frontera Norte, alcanzando un crecimiento acumulado de 155,7 % y 137,6 %, respectivamente, comportamiento que confirma la consolidación de una estrategia orientada a recuperar progresivamente el poder adquisitivo de los trabajadores con menores remuneraciones, en concordancia con Santillán Hernández y Vargas Sánchez (2025), quienes identificaron efectos favorables de los incrementos del salario mínimo sobre el ingreso laboral en México, mientras que Lombardo et al. (2024) señalan que una política de salarios mínimos suficientemente vinculante puede contribuir a comprimir la distribución salarial y reducir determinadas desigualdades, aunque su efectividad depende de las condiciones económicas, institucionales y laborales existentes en cada territorio.



Los indicadores socioeconómicos examinados complementan esta tendencia al mostrar mejoras documentadas en ingreso laboral, pobreza y determinadas brechas salariales, particularmente entre trabajadores situados en los segmentos de menores remuneraciones y entre hombres y mujeres, resultados que guardan correspondencia con Alvarado Pérez et al. (2023), quienes encontraron efectos distributivos derivados de la duplicación del salario mínimo en la frontera norte y evidenciaron modificaciones en las brechas de género, mientras que Calderón et al. (2023) demostraron que los efectos de incrementos salariales de gran magnitud deben analizarse conjuntamente con otras condiciones económicas, como cambios tributarios, inflación e informalidad, por lo que la recuperación nominal observada durante 2020–2026 no debe interpretarse de manera aislada sino en relación con la evolución del poder adquisitivo, los precios, las características regionales y la estructura del mercado laboral mexicano.

Respecto al posible efecto de los incrementos salariales sobre el empleo, la evidencia analizada no muestra una contracción estadísticamente robusta del empleo agregado atribuible a la política salarial durante el periodo evaluado por los estudios consultados, resultado consistente con Campos Vázquez y Chiguil-Rojas (2026), quienes tampoco identificaron efectos negativos significativos sobre el empleo en México durante 2018–2024, en este sentido, los hallazgos permiten sostener que la recuperación del salario mínimo desarrollada en los últimos años se encuentra asociada con mejoras en los ingresos y determinados indicadores distributivos sin evidencia concluyente de deterioro generalizado del empleo, aunque la fijación diferenciada observada en 2026 y la persistencia de informalidad y heterogeneidades regionales evidencian la necesidad de mantener evaluaciones periódicas sobre inflación, productividad, empleo y capacidad empresarial, considerando además que el carácter documental y descriptivo-comparativo del presente estudio permite identificar tendencias y contrastar evidencia secundaria, pero no establecer relaciones causales propias.

Conclusiones

El análisis comparativo permitió concluir que la fijación del salario mínimo en México presentó una trayectoria sostenida de crecimiento entre 2020 y 2026, aunque con diferencias en la magnitud de los incrementos anuales y en los mecanismos aplicados para las dos zonas salariales, en la Zona del Salario Mínimo General el monto diario pasó de



123,22 pesos en 2020 a 315,04 pesos en 2026, equivalente a un incremento nominal acumulado aproximado del 155,7 %, mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte aumentó de 185,56 a 440,87 pesos, correspondiente a un crecimiento acumulado aproximado del 137,6 %, destacándose 2022 como el año con el mayor incremento porcentual del periodo con 22 % en ambas zonas y 2026 como un nuevo escenario de diferenciación mediante aumentos de 13 % y 5 %, respectivamente.

Los resultados documentales permiten establecer que la política de recuperación salarial estuvo acompañada por cambios favorables en diversos indicadores socioeconómicos reportados por las fuentes consultadas, particularmente en ingreso laboral, pobreza y brechas salariales, observándose que los estudios e informes analizados relacionan los incrementos del salario mínimo con una mejora de las remuneraciones de los trabajadores situados en los niveles inferiores de ingreso y con reducciones en determinadas desigualdades, mientras que la evidencia disponible no muestra efectos negativos estadísticamente robustos sobre el empleo agregado, no obstante, estos resultados deben interpretarse considerando factores como inflación, informalidad, estructura productiva y diferencias territoriales, debido a que la evolución nominal del salario no constituye por sí sola evidencia suficiente de una mejora equivalente en el bienestar económico de todos los trabajadores.

Por lo tanto, se concluye que la política de salario mínimo desarrollada en México durante 2020–2026 representó un proceso de recuperación progresiva del piso salarial, caracterizado inicialmente por incrementos elevados y relativamente homogéneos y posteriormente por una moderación y diferenciación territorial de los ajustes, lo que evidencia la necesidad de mantener una política de fijación sustentada en el seguimiento permanente del poder adquisitivo, inflación, empleo, productividad, pobreza e informalidad, asimismo, debido al carácter documental, longitudinal y descriptivo-comparativo de esta investigación, sus hallazgos permiten identificar tendencias y sistematizar la evidencia disponible, pero no establecer relaciones causales propias entre el aumento del salario mínimo y los cambios observados en las variables socioeconómicas, por lo que futuras investigaciones deberían incorporar diseños econométricos y microdatos laborales que permitan evaluar con mayor precisión los efectos diferenciados de esta política por región, género, sector económico y condición de formalidad.



Referencias

- Alvarado Pérez, R., Orraca Romano, P. P., & Cabrera-Hernández, F. (2023). El efecto de duplicar el salario mínimo en la brecha de género en empleo y salarios en México. *El Trimestre Económico*, 90(360), 961–999. <https://doi.org/10.20430/ete.v90i360.1777>
- Arias, F. G. (2022). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (8.ª ed.). Editorial Episteme.
- Calderón, M., Cortés, J., Pérez Pérez, J., & Salcedo, A. (2023). Disentangling the effects of large minimum wage and VAT changes on prices: Evidence from Mexico. *Labour Economics*, 80, 102294. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2022.102294>
- Camacho Marín, R. J. (2026). *Investigación científica: Aprender a investigar más allá del método tradicional*. Editorial Ciencia y Descubrimiento. <https://doi.org/10.63816/qdd62510>
- Campos Vázquez, R. M., & Chiguil-Rojas, F. A. (2026). Efecto del salario mínimo en el empleo en México (2018–2024). *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 56(223), 87–118. <https://doi.org/10.22201/ieec.20078951e.2025.223.70415>
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., & Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.
- Lombardo, C., Ramírez Leira, L., & Gasparini, L. (2024). Does the minimum wage affect wage inequality? A study for the six largest Latin American economies. *The Journal of Development Studies*, 60(4), 494–510. <https://doi.org/10.1080/00220388.2024.2312833>
- Medina, M., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Santillán Hernández, A. S., & Vargas Sánchez, J. R. (2025). Efecto del aumento del salario mínimo sobre el ingreso laboral en México, 2018–2023. *Investigación Económica*, 84(332). <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2025.332.89883>